

ACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día treinta de mayo de dos mil catorce, en la "CLÍNICA DENTAL EGA", sita en la C/ [REDACTED] en ESTELLA (Navarra), con [REDACTED].-----

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1482 a nombre de D<sup>a</sup>. [REDACTED] y D. [REDACTED], y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 23 de mayo de 2014.-----

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Odontóloga cotitular de la Clínica y D. [REDACTED], Gestor cotitular de la Clínica, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

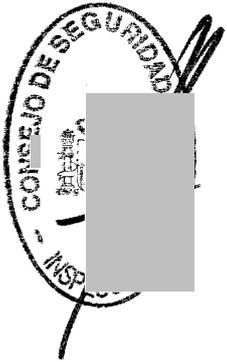
Que los titulares de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.--

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- La instalación consistía en tres salas, en la cuales se encontraban instalados los siguientes equipos:

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR



- \* Sala 1: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con n° de serie BGYM050, de 60 kV y 7 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- \* Sala 2: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con n° de serie CAYM070, de 60 kV y 7 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- \* Sala 3: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con n° de serie 047-1948, de 90 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Con dichos equipos se utiliza la técnica digital.-----

- Las paredes de la sala 3, al igual que su puerta de acceso y el visor del que dispone, se encontraban plomados.-----

- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación con los siguientes resultados:

- \* Sala 1. Condiciones de disparo: 60 kV, 7 mA y 0.063 seg. En el puesto ocupado por el operador del equipo, en el exterior de la sala: Fondo radiológico ambiental. En la sala 2: 10  $\mu$ Sv/h).
- \* Sala 2. Condiciones de disparo: 60 kV, 7 mA y 0.063 seg. En el puesto ocupado por el operador del equipo, en el exterior de la sala: Fondo radiológico ambiental. En la sala 1: 20  $\mu$ Sv/h).
- \* Sala 3. Condiciones de disparo: 73 kV, 10 mA y 13.5 seg. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.-----

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado de 0.3 mm de espesor.-----

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----



- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de D<sup>a</sup>. [REDACTED].-----

- Realizan el control dosimétrico de tres personas, D<sup>a</sup>. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y D<sup>a</sup>. [REDACTED] [REDACTED] Odontóloga autónoma colaboradora de la Clínica, mediante el uso de dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la [REDACTED] [REDACTED] archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.-----

- No estaba disponible ningún certificado actualizado de los reconocimientos médicos del personal expuesto a las radiaciones ionizantes. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR [REDACTED] [REDACTED]. Que la última revisión fue realizada en fecha 21/03/14.-----

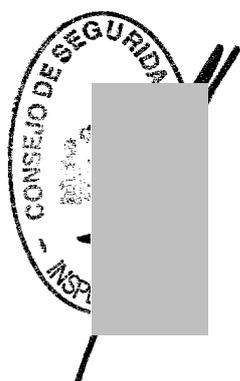
- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 14/05/14.-----

- Según se manifestó, los equipos no habían sido intervenidos ni reparados desde su instalación.-----

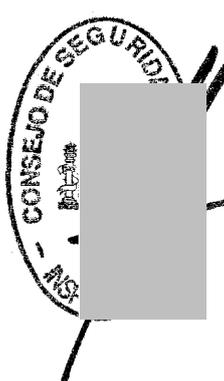
- Según informó la UTPR, por haber iniciado la Clínica su actividad en el año 2013, no habían remitido al C.S.N. el Informe Periódico de actividades.-----

**DESVIACIONES:**

- El contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación no estaba firmado por las partes contractuales.-----



- No estaba disponible la acreditación para dirigir u operar en la instalación de D<sup>a</sup>.  
[REDACTED], la cual hace uso de los equipos de rayos X presentes  
en la instalación.-----



Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a dos de junio de dos mil catorce.

-----  
TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la "CLÍNICA DENTAL EGA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- YA DISPONEMOS DE COPIA FIRMADA DEL CONTRATO  
- DISPONEMOS DE UN JUSTIFICANTE DEL TITULO DE  
[REDACTED], EL TITULO SE HA RETRASADO POR  
PROBLEMAS TECNICOS DE LA SECRETARIA DE LA  
UNIVERSIDAD

ESTELLO - 9/6/2014

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/01/RX/NA-1482/14 de fecha 2 de junio de 2014, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja 4, Comentarios 1º y 2º.  
Los comentarios no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 25 de junio de 2014

EL INSPECTOR

